



ATENCIÓN

Todas las solicitudes que tengan que ver con múltiples escuelas y/o campus requerirán una Solicitud de Uso de Instalaciones por separado para **cada sitio.**



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DEL SUR DE KERN

2601 Rosamond Blvd.
Rosamond, CA 93560
(661) 256-5000

PERMISO PARA LA SOLICITUD DE USO DE INSTALACIONES

Nombre de la organización o grupo

Organización sin fines de lucro

Persona(s) de contacto

Título

Teléfono

Teléfono celular

Dirección de correo electrónico

Dirección

Ciudad

Estado

Código postal

Sitio solicitado:

Describe el propósito/evento:

Anote todos los suministros que traerán al campus:

Número de participantes previstos:

Instalaciones solicitadas:

Salón de clase (escuela y núm. de salón)

Cafetería (escuela)

Campo de WES

Campo de RES

Campo de TMS

Campo de educación

alternativa

Otra (especifique):

Campo de fútbol americano de RHECC

con luces

Campo de fútbol americano de RHECC

sin luces

Campo de béisbol JV de RHECC

Campo de béisbol Varsity de RHECC

Campo de softbol JV de RHECC

Campo de softbol Varsity de RHECC

Puesto de refrigerios antiguo de FB

de RHECC

Puesto de refrigerios nuevo de FB

de RHCC

Biblioteca de RHECC

Equipo especial necesario (especificar la cantidad necesaria):

Mesas Sillas Atril Piano Micrófono Tarima Sistema de sonido Proyector/Pantalla

Instrucciones de instalación:

Fechas y horas solicitadas:

Nota: Al solicitar fechas o una serie de fechas, tenga en cuenta las vacaciones escolares. Si no especifica que desea omitir una fecha (por ejemplo, una fecha o fechas que ocurran durante las vacaciones de invierno), se asumirá que está solicitando esas fechas, y se le cobrará el uso en esas fechas, según corresponda.

Fecha(s)/Serie de fechas solicitadas	Día de la semana	Horas
De: _____ A: _____	D _ L _ M _ Mi _ J _ V _ S _	De: _____ A: _____
De: _____ A: _____	D _ L _ M _ Mi _ J _ V _ S _	De: _____ A: _____
De: _____ A: _____	D _ L _ M _ Mi _ J _ V _ S _	De: _____ A: _____
De: _____ A: _____	D _ L _ M _ Mi _ J _ V _ S _	De: _____ A: _____

SECCIÓN I NORMAS Y REGLAS GENERALES QUE RIGEN EL USO DE ESTA INSTALACIÓN

1. No se pueden vender alimentos ni bebidas sin los permisos de alimentos correspondientes del departamento de salud ambiental local.
2. Los anuncios o letreros deben ser aprobados por el Distrito Escolar.
3. El uso de alcohol, drogas y otros estupefacientes está absolutamente prohibido.
4. No se permitirá fumar en las instalaciones.
5. No se permitirán juegos de azar en las instalaciones.
6. Ningún programa deberá contener material que pueda tender a provocar una alteración del orden público, incitar a disturbios, constituir una doctrina subversiva o una expresión sediciosa ni promover cambios en nuestra forma de gobierno o en el orden social por medio de violencia o métodos ilegales.
7. Si se concede el uso gratuito, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Centros Cívicos, la reunión no será exclusiva y estará abierta al público.
8. Todas las organizaciones deberán supervisar adecuadamente a todos los asistentes. Las organizaciones juveniles deberán contar con supervisión adecuada de adultos y patrocinio.
9. El uso de los edificios o terrenos podrá concederse por un período que no exceda un año. Sin embargo, las solicitudes son renovables cada mes de julio, o pueden ser revocadas en cualquier momento a discreción y/o según las necesidades del Distrito.
10. Este permiso no es transferible.

INICIALES: _____

SECCIÓN II SEGURO

EL USUARIO DE LA INSTALACIÓN deberá proporcionar al Distrito 10 días antes de la hora de ocupación de este permiso y ANTES DE LA EMISIÓN DE ESTE PERMISO, un Certificado de Seguro y una Cláusula de Asegurado Adicional, nombrando al Distrito, a sus funcionarios, empleados, agentes y voluntarios como Asegurados Adicionales. Dicho Seguro será emitido por una(s) compañía(s) de seguros admitida(s) por el Comisionado de Seguros de California para operar en California que tenga(n) una calificación no inferior a "A-NII" en la Guía de Aseguradoras con la Mejor Calificación. Si se proporciona un seguro no admitido, la aceptabilidad estará sujeta a revisión y determinación por parte del Gerente de Riesgos del Distrito o su representante. El seguro requerido incluirá:

- A. Seguro comercial de responsabilidad civil general que incluirá cobertura contractual, de productos y de operaciones terminadas, así como seguro de responsabilidad civil por lesiones corporales y daños a la propiedad con límites únicos combinados de no menos de \$ 1,000,000 por instancia.
- B. Seguro de Compensación Laboral según lo requerido por el Código Laboral de California. Nada de lo aquí dispuesto en cuanto a cumplir con los requisitos mínimos de seguro, deberá interpretarse como una limitación o reducción de las obligaciones o responsabilidad civil del USUARIO DE LA INSTALACIÓN en virtud de la disposición de indemnización del Permiso y Acuerdo.

INICIALES: _____

SECCIÓN III DAÑOS A PROPIEDAD DEL DISTRITO

EL USUARIO DE LA INSTALACIÓN acepta, como organización y como individuo firmante, ser conjunta y personalmente responsable de todos los daños a los bienes del Distrito que puedan surgir durante o por la actividad permitida.

INICIALES: _____

SECCIÓN IV NORMAS DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIOS

1. En ningún momento se admitirán más personas en las instalaciones ni en ninguna sala o salón de las instalaciones que la capacidad legalmente permitida.
2. No se usarán decoraciones inflamables, a menos que sean resistentes a las llamas o a prueba de llamas de acuerdo con los Códigos Estatales de Salud y Seguridad.
3. No se utilizará ningún dispositivo que produzca llamas, chispas, humo o explosiones (incluidos los fuegos artificiales) en las instalaciones.

INICIALES: _____

SECCIÓN VI USUARIOS DE LAS INSTALACIONES

El uso de las instalaciones del Distrito se determinará, en parte, en función de la naturaleza del grupo. El orden de prioridad de uso es el siguiente:

1. Actividades del Distrito
2. Actividades del alumnado
3. Actividades de otras entidades públicas
4. Actividades de organizaciones sin fines de lucro
5. Actividades comunitarias
6. Actividades de empresas con fines de lucro

De conformidad con la Ley de Centros Cívicos, el uso de edificios, terrenos y equipos escolares, **se concederá**, cuando no se disponga de un lugar alternativo, a organizaciones sin fines de lucro y clubes o asociaciones organizados para promover actividades juveniles y escolares, incluidas, entre otras: Girl/Boy Scouts, Campfire Girls, Asociaciones de Padres y Maestros y Consejos Asesores de la Comunidad Escolar. Dicho uso permisivo no se aplicará a ningún grupo que utilice las instalaciones o terrenos de la escuela para actividades de recaudación de fondos que no sean de beneficio para los jóvenes o para las actividades de las escuelas públicas, según lo determine la junta de gobierno. A todos los demás usuarios **podría** concederse el uso de la instalación si el propósito es para reuniones públicas, literarias, científicas, recreativas, educativas o de agencias públicas.

A los USUARIOS DE LAS INSTALACIONES que llevan a cabo eventos o reuniones donde se cobran cuotas de admisión o se solicitan contribuciones, y los ingresos netos no se gastan para el bienestar de los alumnos del Distrito, o para fines benéficos, el Distrito **deberá** cobrarles una cantidad equivalente al valor justo de alquiler de la propiedad.

INICIALES: _____

CLÁUSULA REQUERIDA DE INDEMNIZACIÓN Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, _____ y _____
(nombres del individuo firmante y de la organización, titular del permiso), aceptamos tanto la responsabilidad personal como la responsabilidad conjunta como organización de indemnizar, exonerar de responsabilidad y defender al Distrito Escolar Unificado del Sur (Distrito) y a cada uno de sus funcionarios, empleados, voluntarios y agentes de cualquier pérdida, responsabilidad, multas, sanciones, confiscaciones, costos y daños (ya sea por contrato, agravio o responsabilidad estricta, incluidos, entre otros, lesiones personales o corporales, fallecimiento en cualquier momento y daños a la propiedad) incurridos por el Distrito, el titular del permiso o cualquier otra persona, así como de cualquier reclamación, demanda y acción legal o de equidad (incluidos los honorarios de abogados y gastos de litigio) que surjan o se alegue que han surgido directa o indirectamente de este permiso o del uso de esta instalación.

Las obligaciones del titular del permiso en virtud del enunciado anterior se aplicarán independientemente de que el Distrito o cualquiera de sus funcionarios, empleados de sus funcionarios, voluntarios o agentes actúen con negligencia, pero no se aplicarán a ninguna pérdida, multas de responsabilidad, sanciones, confiscaciones, costos o daños causados únicamente por la mala conducta intencional del Distrito.

CERTIFICACIÓN REQUERIDA:

El (los) solicitante(s)/titular(es) del permiso por la presente certifica(n) que él/ella es una "persona autorizada" de la organización titular del permiso. Además, el titular del permiso acepta que, además de la responsabilidad de la organización, la persona signataria del titular del permiso acepta también ser conjunta y personalmente responsable de todos los costos y responsabilidad civil según se describe en ambos lados de este formulario.

LEY DEL CENTRO CÍVICO:

Los Distritos Escolares pueden establecer reglas razonables que rijan el uso de sus instalaciones y, en ciertas situaciones, cobrar tarifas razonables.

TARIFAS APLICABLES: Los Distritos Escolares pueden cobrar tarifas razonables para recuperar los costos del Distrito asociados con el evento. Todas las tarifas se pagarán al hacer la reservación al Departamento de Operaciones Comerciales del Distrito (District Business Department). Se facturarán las tarifas adicionales y las horas reales. El Distrito debe recibir todo aviso de cancelación con 48 horas de anticipación.

CONFIRMACIÓN Y ACUERDO: Leí todas las páginas del Permiso para la Solicitud de Uso de Instalaciones, incluidas las normas y reglas cubiertas en las secciones I a VI, y estoy de acuerdo con todos los términos tal como están redactados.

Firma del Solicitante/Titular de Permiso

Fecha

APROBACIONES DEL DISTRITO:

Actividad apropiada _____ Cláusula de asegurado adicional recibida _____

Administrador del edificio: _____
Firma

Fecha

Funcionario del Distrito: _____
Firma

Fecha

PROCESAMIENTO _____	TARIFA DE INSTALACIÓN _____	GASTOS DE LIMPIEZA: _____
HORAS TOTALES DE ALQUILER DE SALA/SALÓN _____	COSTO POR HORA _____	TARIFA TOTAL DE ALQUILER _____
TARIFAS DEL CAMPO DEPORTIVO _____	Otras tarifas: _____	TOTAL DE TARIFAS: \$ _____

ANEXOS A LA SOLICITUD

Presione el botón Agregar anexos para cargar los siguientes documentos.

- Certificado de seguro que nombra a Southern Kern USD como Asegurado Adicional (obligatorio)
- Verificación de condición de organización sin fines de lucro (si corresponde)
- Información adicional (opcional)

SECCIÓN II SEGURO

El USUARIO DE LA INSTALACIÓN deberá proporcionar al Distrito 10 días antes de la hora de ocupación de este permiso **y ANTES DE LA EMISIÓN DEL PERMISO**, un Certificado de Seguro y una Cláusula de Asegurado Adicional en la cual se nombra al Distrito, a sus funcionarios, empleados, agentes y voluntarios como Asegurados Adicionales. Dicho Seguro será emitido por una(s) compañía(s) de seguros admitida(s) por el Comisionado de Seguros de California para operar en California que tenga(n) una calificación no inferior a "A-NII" en la Guía de Aseguradoras con la Mejor Calificación. Si se proporciona un seguro no admitido, la aceptabilidad estará sujeta a revisión y determinación por parte del Gerente de Riesgos del Distrito o su representante. El seguro requerido incluirá:

A. Seguro comercial de responsabilidad civil general que incluirá cobertura contractual, de productos y de operaciones terminadas, así como seguro de responsabilidad civil por lesiones corporales y daños a la propiedad con límites únicos combinados de no menos de \$ 1,000,000 por instancia.

B. Seguro de Compensación Laboral según lo requerido por el Código Laboral de California. Nada de lo aquí dispuesto en cuanto a cumplir con los requisitos mínimos de seguro, deberá interpretarse como una limitación o reducción de las obligaciones o responsabilidad civil del USUARIO DE LA INSTALACIÓN en virtud de la disposición de indemnización del Permiso y Acuerdo.

Confirmando que leí y entiendo el enunciado anterior.

Firma

Fecha